

Cajicá, 14 de Octubre de 2021

Señores:

Alcaldía de Cajicá

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN – MANTENIMIENTO MALLA VIAL – CAMPAÑA DE MOVILIDAD A CICLISTAS

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, me dirijo a ustedes para formular la siguiente (señale con una X, la opción que corresponda):

Petición: X

Queja:

Reclamo:

Sugerencia:

HECHOS:

1. Este derecho de petición lo hago en nombre de mis padres Mario Restrepo Echeverri (CC 17104007) y Carmen Cecilia Quevedo de Restrepo (CC 41328942) propietarios y contribuyentes en el municipio de Cajicá.
2. La presente para notificarles que los vehículos de nuestra propiedad se han visto gravemente deteriorados por el mal estado de malla vial de Cajicá. En algunos casos, se habla de vías que no han tenido ningún mantenimiento en los últimos tres años. Cuando digo “mal estado”, me refiero a que las vías están llenas de huecos o están sin pavimentar. Cosa que es inconcebible en un municipio como Cajicá que ha presentado un substancial crecimiento residencial, dónde sean aprobado multitud de proyectos de vivienda y dónde se le ha dado la bienvenida a muchísimos nuevos residentes y contribuyentes. Es un insulto a los contribuyentes que no se le haga un mantenimiento programado a las vías.
3. Las vías en mal estado son muchas en Cajicá, pero nombraré en especial las que transitamos diariamente y que son las que, a la postre, han deteriorado los rines, llantas y sistema de suspensión de nuestros vehículos:
 - Carrera 6 (Desde la Casa de la Juventud de Cajicá hasta la zona de La Bajada – Condominio Residencial Arte Campo)
 - Camino Ventorrillo (Puente Torres – Camino de La Laguna)
 - Camino de la Bruja
 - Diagonal 3 Sur más conocida como Camino de la Bajada al Molino (Desde el antiguo restaurante Sanalejo hoy Trattoria Mezzanotte hasta El Molino de la Florida)
 - Camino de la Bajada (Desde el Colegio el Cafetal hasta la Panadería Dulce Espiga (vía a Tabío)
4. Es necesario y urgente crear un programa de cultura ciudadana dirigido a los ciclistas cajiqueños. Como se sabe los ciclistas no respetan el código vial: usan las vías en contravía, se pasan los semáforos en rojo, no hacen los PARE, no usan la infraestructura que se construyó para su tránsito, parquean las ciclas en dónde les provoca, etc. La idea es que a través de una campaña

por redes sociales, escuelas y colegios y publicidad vial se induzca a los ciclistas a cumplir con las normas de tránsito y el código vial para la sana convivencia de todos y evitar accidentes. Eso es algo que ninguna alcaldía ha hecho, pero es absolutamente necesario, ya que muchísima gente en Cajicá es biciusuaría y el caos vial por el mal comportamiento de los ciclistas en Cajicá es, a veces, insoportable. Todos cabemos en la vía, pero así como los que conducimos vehículo debemos pagar impuestos y cumplir con las normas de tránsito, los ciclistas, como actores que participan en la vía también deben tener deberes.

PRETENSIONES:

1. De acuerdo con lo anterior, solicito que se efectúe un mantenimiento de la malla vial a fin de que la movilidad pueda llevarse a cabo con seguridad y confianza. Las vías llenas de huecos hacen que la gente transite con miedo a dañar sus vehículos y al frenar pueden ocasionar accidentes indeseados.
2. Se solicita urgentemente que las siguientes vías sean arregladas por la secretaría de infraestructura y Obra Públicas lo más pronto posible:
 - Carrera 6 (Desde la Casa de la Juventud de Cajicá hasta la zona de La Bajada – Condominio Residencial Arte Campo)
 - Camino Ventorrillo (Puente Torres – Camino de La Laguna)
 - Camino de la Bruja (Todo)
 - Diagonal 3 Sur más conocida como Camino de la Bajada al Molino (Desde el antiguo restaurante Sanalejo hoy Trattoria Mezzanotte hasta El Molino de la Florida)
 - Camino de la Bajada (Desde el Colegio el Cafetal hasta la Panadería Dulce Espiga (vía a Tabio)
3. Se solicita la implementación urgente de una campaña ciudadana para educar a los ciclistas cajiqueños. No es justo que sólo algunos actores en las vías tengamos que pagar impuestos y cumplir con las normas de tránsito. Todos tenemos derechos y deberes. La idea es que a través de una campaña por redes sociales, escuelas y colegios y publicidad vial se induzca a los ciclistas a cumplir con las normas de tránsito y el código vial y a usar la infraestructura que hay en el municipio para que ellos transiten. Todo lo anterior para la sana convivencia de todos y evitar accidentes.

1. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA X

Yo, **Nhora Liliana Restrepo Quevedo - CC 52146434** acepto que la Alcaldía de Cajicá realice las notificaciones a que haya lugar al correo electrónico: liliana.restrepoq@gmail.com

Declaro que los datos aquí consignados son correctos, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos completos: **Nhora Liliana Restrepo Quevedo**

No. de identificación: **52146434**

Teléfono celular: **+57 301 463 3700**



C/C Gobernación de Cundinamarca - notificaciones@cundinamarca.gov.co